

CONSIGNAS PUERTA PRINCIPAL ART

Dirección / Área: SEGURIDAD	Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022	Clave: UFD-SEG-PR-01
	Versión: 1.2	Página 1 de 8

1. Objetivo

Establecer las consignas y lineamientos que los oficiales de seguridad que monten guardia en la Caseta Principal De Art deberán seguir.

2. Alcance

Todos los oficiales de seguridad que monten servicio en la Caseta Principal de Art.

3. Receptor del servicio

Alumno deportista, empleados, padres de familia, proveedores externos.

4. Responsables

Oficial de seguridad

Jefe de Turno

Jefe de Seguridad

5. Áreas Involucradas

AREA	RESPONSABLE	FIRMA
Departamento de seguridad	Gerente de Seguridad	
Gerencia de Residencia	Gerente de residencia	

6. Contenido

6.1 Personal de seguridad visitantes

6.2 Alumnos

6.3 Empleados

Requerimientos

1. Directorio de Extensiones Telefónicas
2. Extensión Telefónica.
3. Bitácora.
4. Reglamento.
5. Procedimiento.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

CONSIGNAS PUERTA PRINCIPAL ART

Dirección / Área: SEGURIDAD	Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022	Clave: UFD-SEG-PR-01
	Versión: 1.2	Página 2 de 8

Personal de Seguridad

6.1.1 Mantener cerrada en todo momento la puerta de acceso además de apegarse a las Consignas que marca el Código de Conducta del Personal de Seguridad (SS-PR-13), El Oficial de Seguridad deberá estar siempre alerta y atento a lo que ocurre en su Caseta, además de atender la entrada y salida de las siguientes personas:

Visitantes

6.1.2 Notificar el motivo de su visita para poder recabar la autorización. Nadie puede ingresar a la Residencia sin tener la autorización específica de Relaciones Públicas.

6.1.3 Ingresar preferentemente con Cita y en Horarios Establecidos y Permitidos en la caseta y solicitar acceso para entrevistarse con un alumno, se llamará por teléfono al Área de Relaciones Públicas, informando lo siguiente:

- 1) Nombre de la persona que solicita acceso.
- 2) Nombre del alumno a quien visita.
- 3) Habitación que ocupa.
- 4) Razón o Motivo de la Visita.
- 5) Día y hora de cita confirmada.

Alumnos

6.2.1 Salir de las instalaciones acompañados por un Tutor o por personal del área Deportiva para los alumnos menores de edad residentes del Art, No Podrán Salir bajo Ningún pretexto Solos, si alguno tratara de retirarse sin estar acompañado se le negará la salida, se le regresará a la Residencia y se le tomará el nombre para realizar el reporte correspondiente. Los únicos Alumnos que pueden salir sin compañía de un tutor son los que cursan la licenciatura y deberán mostrar su acreditación para poderlo comprobar.

6.2.2 Verificar los formatos de salida de fin de semana para alumnos de Residencia estén debidamente llenos y firmados y anotará todos los datos correspondientes en su Libro de Bitácora (SS-RG-02). La salida será los sábados entre las 14:00 y las 16:00 horas, con el Permiso debidamente firmado por el Consejero, Tutor y Relaciones Públicas, el oficial de seguridad de la caseta verificará en la lista previamente otorgada por el área de Relaciones Públicas, solicitará al Alumno que se identifique con su credencial de Residencia,

6.2.3 Ingresar a Residencia el día Domingo de las 15:00 a las 21:00 horas, No se Permitirá el acceso a NADIE SIN EXCEPCIÓN después de esa hora. Desde la caseta NO

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

CONSIGNAS PUERTA PRINCIPAL ART

Dirección / Área: SEGURIDAD	Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022	Clave: UFD-SEG-PR-01
	Versión: 1.2	Página 3 de 8

LEVANTARÀ LA PLUMA, se notificará al Jefe de turno, se informará a los padres que NO HAY ALGUIEN QUE LOS ATIENDA, y que no puede pasar el Alumno. Se avisará a todas las casetas para que cierren con candado sus puertas y no dejen ingresar a NADIE.

6.2.4 Informar al Jefe de Seguridad en caso que alguien se presente fuera de horario, No se Permitirá el Ingreso, Se le comentará que Hay Persona que los atienda, si insisten y solicitan llamar a alguien responsable, se responderá que no hay nadie para atenderlo, que se sugiere que regresen mañana por que el acceso no se dará, que se cumple con un Reglamento y Seguridad No puede autorizar. Seguridad No llamará bajo ninguna circunstancia a nadie de Residencia.

6.2.5 Negar el ingreso si el alumno presenta estar bajo los efectos de alcohol, estupefacientes o drogas, así mismo no admitirá que traten de meter artículos no permitidos (Licores, Cohetes, Animales, Armas, drogas o estupefacientes) ni que ingresen personas ajenas (mujeres) a la Residencia.

6.2.6 Negar la entrada si el alumno trata de ingresar bajo los efectos de alcohol, estupefacientes o drogas y solicitar la presencia del Tutor encargado de turno para que constate y notifique al alumno de la prohibición de su ingreso (NO SE LE PERMITIRÀ INGRESAR), anotando todo en su Libro de Bitácora (SS-RG-02) notificando al Jefe de Turno para realizar el reporte para el Jefe de Seguridad.

Empleados

6.3.1 Ingresar únicamente y exclusivamente por la puerta principal, donde deberán de ser registrados en sus pertenencias por el personal de seguridad, para verificar que no introduzcan objetos y sustancias no permitidos, alimentos en demasía (solo su comida personal) u objetos punzocortantes o peligrosos.

6.3.2 Registrar entrada y salida en el formato correspondiente.

6.3.3 Solicitar a los empleados que porten mochilas o bolsas grandes pasar a revisión con el guardia de la caseta principal donde vacíe su maleta o mochila en la canasta específica que para tal fin se encuentra en las mesas de la entrada, tratando en todo momento de que la cámara capte todo lo que ocurre.

6.3.4 Notificar al jefe inmediato de turno y al gerente de seguridad en caso de encontrar

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

CONSIGNAS PUERTA PRINCIPAL ART

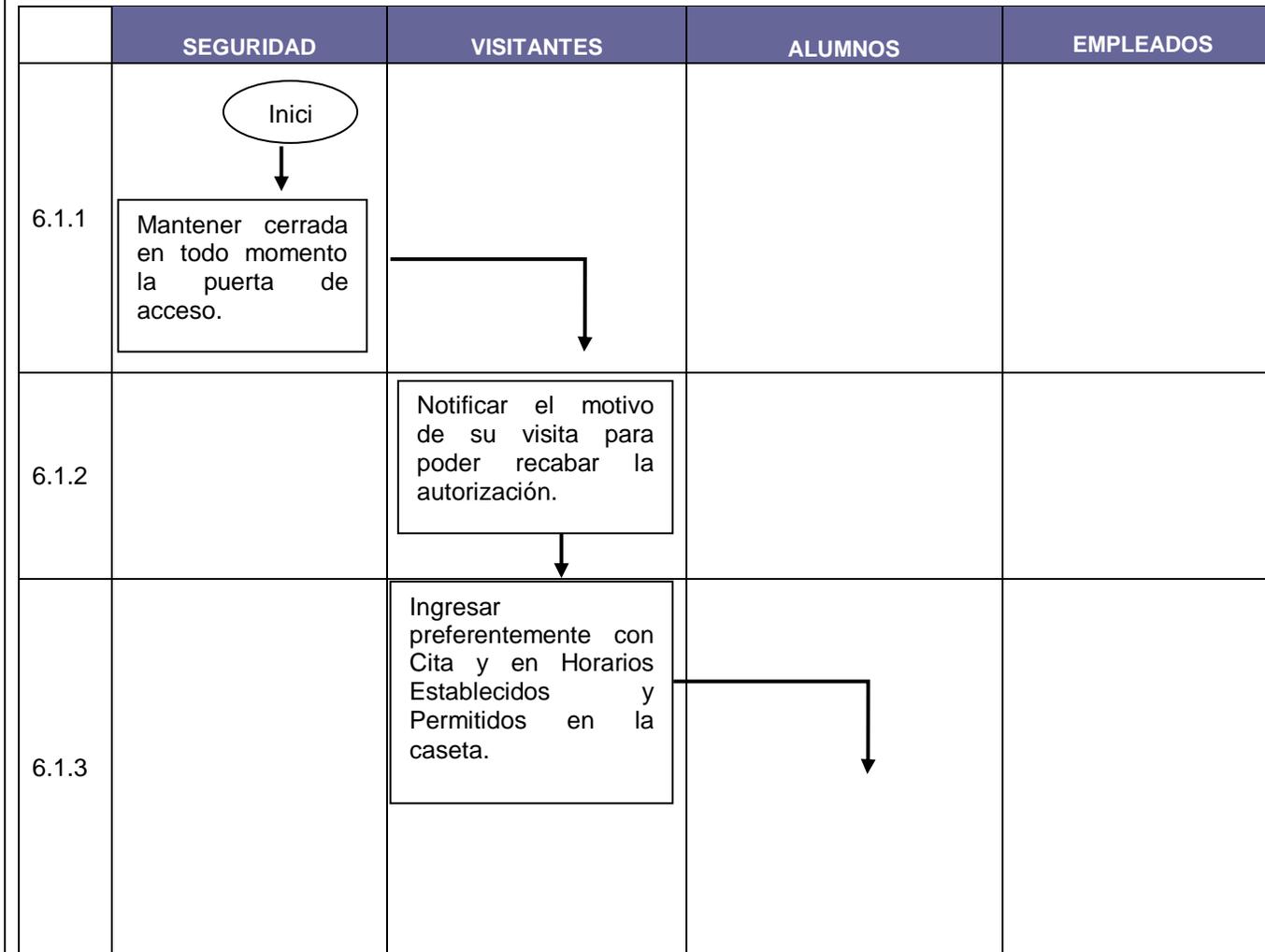
Dirección / Área: SEGURIDAD	Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022	Clave: UFD-SEG-PR-01
	Versión: 1.2	Página 4 de 8

algún artículo de residencia, mobiliario, utensilios o comida de la Institución, pidiendo al empleado que espere para poder verificar la situación.

6.3.5 Notificar al jefe inmediato del empleado, a Recursos Humanos y al director de operaciones del hecho para poder llevar a cabo las sanciones correspondientes.

FIN

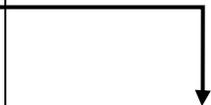
7. Diagrama de Flujo



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

CONSIGNAS PUERTA PRINCIPAL ART

Dirección / Área: SEGURIDAD	Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022	Clave: UFD-SEG-PR-01
	Versión: 1.2	Página 5 de 8

6.2.1			Salir de las instalaciones acompañados por un Tutor o por personal del área Deportiva.	
6.2.2			Verificar los formatos de salida de fin de semana esté debidamente lleno y firmado.	
6.2.3			Ingresar a Residencia el día domingo de las 15:00 a las 21:00 horas.	
6.2.4			Informar al Jefe de Seguridad en caso que alguien se presente fuera de horario.	
6.2.5			Negar el ingreso si el alumno presenta estar bajo los efectos de alcohol, estupefacientes o drogas.	
6.2.6			Negar la entrada si el alumno trata de ingresar bajo los efectos de alcohol, estupefacientes o drogas.	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD



CONSIGNAS PUERTA PRINCIPAL ART

Dirección / Área: SEGURIDAD	Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022	Clave: UFD-SEG-PR-01
	Versión: 1.2	Página 6 de 8

6.3.1				Ingresar únicamente y exclusivamente por la puerta principal. ↓
6.3.2				Registrar entrada y salida en el formato correspondiente. ↓
6.3.3				Solicitar a los empleados que porten mochilas o bolsas grandes pasar a revisión con el guardia de la caseta. ↓
6.3.4				Notificar al jefe inmediato de turno y al gerente de seguridad en caso de encontrar algún artículo de residencia. ↓
6.3.5				Notificar al jefe inmediato del empleado, a Recursos Humanos y al director de operaciones del hecho para poder llevar a cabo las ↓

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

CONSIGNAS PUERTA PRINCIPAL ART

Dirección / Área: SEGURIDAD	Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022	Clave: UFD-SEG-PR-01
	Versión: 1.2	Página 7 de 8

FIN

8. Resultado deseado / Entregables

Establecer un control del ingreso y egreso de Alumnos Deportistas, Empleados, Visitantes y Proveedores externos.

Realizar el control de salida e ingreso de bienes e inmuebles de la Institución.

9. Indicador (es)

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Objetivo del indicador	Forma de medición	Frecuencia	Meta
Estratégico Esencial Operativo	Describir el indicador	Describir el objetivo	Numérico, porcentual, dicotómico	Mensual Bimestral Cuatrimestral Semestral Anual	% # SI

** Este procedimiento no cuenta con indicador. **

10. Aportación / Alineación a la Filosofía Institucional / PDI

Aportación / Alineación a la Filosofía Institucional / PDI

El proceso de seguridad que se lleva a cabo en forma conjunta entre la UFD e infraestructura, garantiza las medidas preventivas y correctivas para asegurar el bienestar. La aplicación del programa de seguridad permitirá que la comunidad de la UFD cuente con elementos de prevención y atención para estar en condiciones de realizar el quehacer educativo, de investigación y extensión, que nos permita lograr una educación de calidad.

Referencia: Filosofía institucional

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

CONSIGNAS PUERTA PRINCIPAL ART

Dirección / Área: SEGURIDAD	Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022	Clave: UFD-SEG-PR-01
	Versión: 1.2	Página 8 de 8

Misión:

Brindar educación de calidad a través de programas de excelencia académico-deportivos comprometidos con la investigación en los campos profesionales de las ciencias del deporte, integrados a los procesos de globalización, utilizando las tecnologías de información y comunicación para generar comunidades de aprendizaje altamente competitivas y contribuir al progreso con responsabilidad social.

Visión:

Ser reconocida como una universidad líder en los diferentes ámbitos del conocimiento, produciendo distribuyendo y aplicando programas académicos de excelencia, a través de sus centros de atención y extensión universitaria en el país y el mundo con infraestructura, tecnológico-educativa y deportiva de vanguardia para formar y capacitar profesionales integrados al desarrollo de nuestras sociedades.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD
Este documento es propiedad de la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			